EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y ANÁLISIS DEL RIEGO EN SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR QUE

El Instituto Nacional de Salud, en el marco del contrato No. CI-INS012-2023, suscrito con ENTerritorio, requiere contratar los servicios de un Profesional de la salud: medicina, enfermería, bacteriología, odontología o afines, con posgrado en epidemiología, salud pública, gerencia de servicios de salud o afines, con experiencia relacionada con primeros auxilios básicos, epidemiología, salud pública, sistema de vigilancia en salud pública, gestión del riesgo o relacionados con los eventos de interés en salud pública, en secuenciación de la ejecución de los proyectos de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riego en Salud Pública,- INS, de los recursos del marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005), suscrito con el Fondo Mundial, para lo que se requiere contratar los servicios profesionales de un (A) CONSULTOR(A) que cuente con la experiencia e idoneidad para realizar este tipo de actividades en el Instituto Nacional de Salud, con lo que disminuirá la curva de aprendizaje de las funciones a su cargo.

Una vez revisada la hoja de vida con los soportes allegados, la candidata propuesta para la ejecución de este contrato es la profesional **GOPI ASHRAYA DEVI DASI,** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.102.203, quien se ha desempañado satisfactoriamente como profesional de la enfermería, especialista en epidemiologia, certifica que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos para apoyar al Instituto Nacional de Salud en la planificación, estructuración, desarrollo, ejecución, Curso - diplomado virtual certificado asincrónico para la generación de capacidades en talento humano en salud que esté culminando su proceso de formación en Instituciones formadoras del talento humano en salud del país, en temas relacionados con Atención Primaria en Salud durante situaciones de emergencia que incluya módulos teórico prácticos en: preparación ante pandemias, vigilancia comunitaria, toma y procesamiento (según corresponda) de pruebas rápidas y muestras de laboratorio en comunidad, comunicación del riesgo relacionado con los eventos priorizados por el Reglamento Sanitario Internacional, las 10 primeras enfermedades prioritarias para el país y las relacionadas con el fenómeno migratorio en el país, del acuerdo de subvención no. COL-H-Enterritorio 3042 (convenio no. 222005), suscrito con el fondo mundial.

Esta solicitud de contratación se realizará de conformidad con lo señalado en la línea presupuestaria N° 24 y se requiere sea bajo la modalidad de Contratación Directa de Consultoría

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre (9) del año dos mil veinticinco (2025).



HERNAN QUIJADA BONILLA
Director de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública